ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas del día 14 de marzo del dos mil veintitrés, en el domicilio que ocupa el H. Congreso del Estado de Guerrero, ubicado en la "Sentimientos de la Nación" S/N, Col. Villa Moderna, Código Postal 39074, se reunieron, para celebrar sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, los diputados y diputadas Marben de la Cruz Santiago, Presidenta de la Comisión, Leticia Hernández Mosso, Secretaria, y Ana lenis Reséndiz Javier, vocal, Rafael Navarrete Quezada, vocal, Masedonio Mendoza Basurto, vocal.

Previa la verificación de quórum legal requerido para sesionar, se propuso el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Análisis y discusión del oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0426/2022, signado por EL Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, mediante el cual remite a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, la Iniciativa de Ley Para la Creación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero.
3. Asuntos Generales
4. Clausura de la sesión de trabajo.

Acto seguido, se sometió a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día, el cual fue aprobado sin observaciones, desahogándose de la siguiente manera:

Conocimiento del oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0426/2022, signado por EL Mtro. José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo, mediante el cual remite a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, la Iniciativa de Ley Para la Creación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El 08 de noviembre de dos mil veintidós, el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de Ley Para la Creación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández.

Con fecha 09 de noviembre de dos mil veintidós, la Mesa Directiva de este órgano colegiado, en uso de sus facultades, ordenó turnar el asunto en cuestión a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para los efectos conducentes.

El 10 de noviembre del mismo año, se recibió en la oficina de la diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, el oficio número LXIII/2DO/SSP/DLP/0426/2022, suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios, de este H. Congreso, mediante el cual remite en cinco tantos el Acuerdo que nos ocupa.

El 11 de noviembre del mismo año, la diputada Marben de la Cruz Santiago, en calidad de Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, remitió la documentación referida a cada uno de las/los diputados integrantes de la Comisión, a fin de realizar el análisis y discusión correspondientes y contar con elementos suficientes para los comentarios del presente escrito. Con el número siguiente ***HCE/LXIII/CAIA/084/2022***

En base a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo, esta Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, toma conocimiento de la presente Iniciativa de Ley Para la Creación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández.

Esta Comisión, entre otros razonamientos, argumenta las consideraciones del presente Acuerdo:

I. *Las lenguas indígenas encierran un cúmulo de conocimientos, historias y tradiciones que definen la identidad de los pueblos que las hablan, el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida social, económica, laboral, política, cultural y religiosa en el Estado, así como su fortalecimiento y preservación debe ser*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

una prioridad de las instituciones, contribuyendo así a la consolidación de una sociedad equitativa, incluyente, plural y favorecedora del dialogo intercultural. .

II. *La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), procamó el 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el fin de sensibilizar a la sociedad en general, para que reconozcan, aprecien y valoren la importante contribución que los idiomas originarios hacen a la diversidad cultural y lingüística mundial. La ONU, establece como componente esencial para el desarrollo sostenible, el derecho a los pueblos indígenas a expresarse en sus lenguas.*

III. *El Foro Permanente de las Naciones Unidas, para las cuestiones indígenas, siempre ha llamado la atención sobre las amenazas contra las lenguas indígenas y ha insistido en tomar las medidas, para fomentarlas y protegerlas. Recomendó a los gobiernos que introdujeran las lenguas indígenas en la Administración Pública de los territorios indígenas cuando fuese posible. Recomendó a las oficinas de los países de las Naciones Unidas, que difundieran sus actividades mediante publicaciones en lenguas indígenas. Con el paso de los años, el Foro Permanente, también recomendó a los Estados, que apoyaran la creación de centros de estudios sobre las culturas y lenguas indígenas en las universidades, y animó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a que apoyara estas iniciativas.*

IV. *según datos del INEGI, hasta marzo de 2020, en el Estado de Guerrero, habitan 515, 487 personas de 3 años o más, que hablan alguna lengua indígena. El catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes Lingüísticas de México con sus autodeterminaciones y referencias geoestadisticas publicado en el Diario de la Federación el 14 de enero de 2008, menciona que las lenguas que se hablan en el Estado de Guerrero son;*

- **I.** *Náhuatl (o mexicano)*
- **II.** *Tu' un savi; (Mixteco)*
- **III.** *Me'phaa (Tlapaneco)*
- **IV.** *Ñomndaa(Amuzgo),*

Cada una con sus variantes lingüísticas.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

V. *El pasado 12 de octubre del 2022, en el lugar que ocupa este Recinto Parlamentario, se llevó a cabo el Parlamento de Hablantes de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero 2022, en el marco de dicho evento, la creación del Instituto de Lenguas Indígenas en el Estado, fue una propuesta reiterada por un gran número de parlamentaristas, como una forma de rescatar, preservar, desarrollar y promover las lenguas indígenas vigentes a través de programas y proyectos aplicados en los pueblos y comunidades indígenas, constituyendo un orden normativo para la investigación y el uso oficial de dichas lenguas.*

En consecuencia y con fundamento en el artículo 175 párrafo segundo de la Ley orgánica Número 231 del Poder Legislativo en vigor, las/los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, adoptaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CAIA-006/23.- Esta Legislatura toma conocimiento del **Proyecto de Ley Para la Creación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Guerrero**. Signada por la Dip. Leticia Mosso Hernández.

Que Por acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, nos permitimos enviar la presente Iniciativa de Ley, a la Mesa Directiva de esta Honorable Soberanía. Lo anterior debido a que el proceso legislativo para dictaminar esta Ley requiere de un procedimiento especial, toda vez que por su contenido se deben someter a consulta Ciudadana de los pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ACUERDO CAIA-006/23.- Infórmese a la Mesa Directiva de este Órgano Colegiado los acuerdos adoptados por esta Comisión, a fin de que el asunto se de una prórroga, hasta que esta Soberanía decida enviar al proceso de consulta y en consecuencia se emita un proyecto de dictamen en caso de aprobarse o se deseche según los resultados de la misma.

No habiendo otro asunto qué tratar, y siendo las once con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión de trabajo, firmando al margen y al calce las diputadas integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
1.		DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO PRESIDENTA	MORENA	
2.		DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ SECRETARIA	PT	
3.		DIP. ANA LENIS RÉSENDIZ JAVIER VOCAL	PAN	
4.		DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA VOCAL	PRI	
5.		DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO VOCAL	MORENA	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el día 14 de marzo del dos mil veintitrés.